

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de enero de 2016.

A la opinión pública  
A los medios de comunicación en general  
A las autoridades ambientales de México

El pasado 16 de enero del año en curso, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, se destruyeron aproximadamente 58 hectáreas de manglar como parte del proyecto inmobiliario “Malecón de Tajamar” del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR). En la zona se pretende construir un centro comercial, oficinas, estacionamientos, una iglesia y un desarrollo habitacional; dichas obras quedaron suspendidas por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado gracias a las denuncias de la población y del movimiento “Salvemos Manglar Tajamar”.

Los humedales costeros como el manglar, los pastos marinos, los arrecifes coralinos, las lagunas costeras, etcétera, constituyen un continuo entre la zona terrestre y marina. En dicha transición la pérdida o deterioro de uno de estos sistemas inicia la eliminación de los otros; incluso en zonas cársticas, representan las pocas áreas de captación y reserva de agua dulce. Adicionalmente, los manglares son zonas de alimentación, refugio y crecimiento de especies juveniles de moluscos, crustáceos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, por lo que los manglares sostienen gran parte de los servicios ambientales, biodiversidad y producción pesquera. Asimismo, actúan como sistemas naturales de control de inundaciones y como barreras contra huracanes e intrusión salina, controlan la erosión, protegen las costas y mejoran la calidad del agua al funcionar como filtro biológico.

El manglar de Tajamar se ubicaba frente a la Laguna Nichupté y era, hasta hace poco, uno de los remanentes de vegetación nativa que salvaguardaba especies en peligro de extinción, como cocodrilos, iguanas, aves, palma chit y los propios manglares. En México la protección de los manglares se encuentra regulada en la Norma Oficial Mexicana 022-SEMARNAT-2003, en la Ley General de Bienes Nacionales, en la Ley General de Vida Silvestre, específicamente en sus Artículos 60 TER y 99, y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, concretamente en su Artículo 28, Fracción IX; en dichos marcos legales se establece la protección del manglar y de toda la unidad hidrológica (el manglar mismo, marismas y áreas terrestres adyacentes). En caso de cualquier afectación provocada a éstos, en el Título “Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental” Capítulo II “De la biodiversidad”, el Artículo 420-Bis, Fracción I, del Código Penal Federal vigente se establecen las sanciones respectivas.

Para la destrucción del manglar la normatividad marca que la flora y la fauna tienen que ser reubicadas, cosa que no sucedió. Esto es particularmente preocupante y contradictorio a unos meses de que se lleve a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, la COP13 (Conferencia de las Partes) del Convenio sobre Diversidad Biológica.

En Cancún casi todos los espacios naturales, particularmente las playas, se encuentran destinados al capital privado y turismo internacional que nos visita. Por ello, los espacios como el otrora manglar de Tajamar son especialmente importantes y, aunque cada vez menos, son espacios recreativos y de esparcimiento social.

Lo descrito exhibe, una vez más, que el tipo de desarrollo actual se basa en la acumulación, despojo y devastación ambiental.

En este sentido, en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), como nuestra obligación moral y profesional frente a este tipo de sucesos:

- Denunciamos a los particulares y a las diversas autoridades ambientales que permitieron o llevaron a cabo este ecocidio (SEMARNAT, PROFEPA, SEMA, DEGIRA, INEC; FONATUR-SECTUR).
- Exigimos que la suspensión del proyecto “Malecón Tajamar” en próximas horas, por parte de la autoridad judicial correspondiente, sea definitiva.
- Demandamos que se lleve a cabo la restauración y reforestación de la zona y que los costos de este proyecto sean solventados por la inmobiliaria responsable del ecocidio y por FONATUR; proceso que, sugerimos, debe ser realizado por una entidad de investigación pública por los menos durante los siguientes cinco años, debido a la dificultad y lentitud para recuperar estos ecosistemas.
- Pedimos que el Gobierno, a través del Presidente Municipal de Benito Juárez, el Licenciado Paul Carrillo de Cáceres, el Gobernador del Estado, Licenciado Roberto Borge Angulo, y el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se comprometan a que semejantes atentados contra la sociedad y la naturaleza no vuelvan a ocurrir.

Atentamente

Trabajadores y estudiantes de ECOSUR

M. en C. Jesús Chi Quej	Técnico
Lic. Merly Abigail Villafania Puc	Estudiante
Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez	Investigador
Mtra. Anaid Karla Ortiz Becerril	Estudiante
Mtra. Alicia Herrera Yáñez	Estudiante
B.M. Rebeca N. Meléndez Rosas	Estudiante
B. M. Suleyma Sánchez Hernández	Estudiante
Lic. Denisse León Correo	Estudiante
Biól. Andrea A. Serrano Ysunza	Estudiante
M.E. Javier Francisco Valle Mora	Técnico Titular
Gerardo González Figueroa	Técnico Titular
Melina Arredondo Velázquez	Asistente de investigación
Cecilia Limón Aguirre	Técnica Titular
Fernando Limón Aguirre	Investigador
Rocío Rodiles Hernández	Investigadora
Tania Ramírez Valverde	Estudiante
Biól. Efraín Aguirre	Estudiante
Lic. Lidia Patricia Chan Us	Estudiante
Dr. Manuel Parra	Investigador
Dr. Cristian Tovilla Hernández	Investigador
Ing. Carolina Vargas Godínez	Estudiante
Dr. Francisco Guízar Vázquez	Investigador
Dr. Juan Jacobo Schmitter Soto	Investigador
Biól. José Moreira	Estudiante
Dra. María Amalia Gracia	Investigadora
Ing. José Javier Isidro Hernández	Estudiante

Ecól. Liliana del Rosario de la Cruz Hernández	
MC Jony Ramiro Torres Velázquez	Estudiante
M. en C. Lizbeth Rodríguez	Estudiante
Nancy Martín	Estudiante
Gabriela Guadalupe Angulo Ordoñez	Estudiante
Alejandra López Pastrana	Estudiante
Sergio Cortina Villar	Investigador
Mario Ariel Quintal Palomo	Administrativo
Julio Cesar Rojas León	Investigador
David Herrera López	Técnico Titular
Rocío Rodiles Hernández	Investigadora
Juan Cisneros Hernández	Técnico titular
Francisco D. Gurri García	Investigador
Julio César Llanes Monsreal	Tec. Contable
Isidra Ocampo Guzmán	Técnico Titular
Lidia García Rodríguez	Estudiante
Yadira Guadalupe Ramos González	Técnica Titular
Flora R. Magdalena Hernández Chávez	Técnica Asociado
Dario Alejandro Navarrete Gutiérrez	Técnico Titular C
Vera Camacho Valdez	Catedrática Conacyt
Romeo Josué Trujillo Vázquez	Técnico Titular
Magdalena Jiménez Ramírez	Técnica Titular
Ing. Hernán Villatoro Moreno	Estudiante
Oscar Fernando Mikery Pacheco	Estudiante
Pablo Liedo	Investigador

Ana Karen Serrano Domínguez	Estudiante
Gabriela Gallegos Martínez	Estudiante
M. en C. José D. Cú Vizcarra	Asistente de Investigación
Dr. Daniel Sánchez Guillén	Investigador
Lic. Karol Cristhell Montejo Damián	Estudiante
M. enC. Mireya Carrillo García	Asistente de Investigación
Alma Delia de la Cruz Ascencio	Estudiante
Mariana Yazzur Hernández Hernández	Estudiante
Erika Díaz Pascacio	Estudiante
Alejandro Alcudia Aguilar	Estudiante
Alejandra Lázaro Vázquez	Estudiante
Héctor Plascencia Vargas	Técnico Titular
Ma. del Carmen Arellano Gálvez	Estudiante
A. Minerva Arce Ibarra	Investigadora
Sarai Sánchez Silva	Estudiante
Rogel Villanueva Gutiérrez	Investigador
Cindy Livier Yah May	Estudiante
Gilberto Martín Lizárraga Bustamante,	Estudiante
Alberto Jean Baptiste	Estudiante
Angélica Ramírez González	Técnico titular
Lluvia Jaqueline Romero Rivero	Pasante

Elsy Cahuich Morales	Tesista
Ing. Ana Cecilia Iuit Jiménez	Estudiante
Blanca M. Díaz Hernández	Técnica Académica
Roberto Ivan Perez Luna	Estudiante
Ecol. Ana Medrano	Estudiante
Ing. José Francisco Miranda Vidal	Estudiante